

Del *Welfare State* al precariado juvenil. Reflexiones en torno a una «Generación Perdida».

Enrique Fernández Vilas¹ y Juan José Labora González²

¹ Grupo de Investigación Social y Políticas Públicas

² Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

La motivación de este texto viene dada por la incipiente necesidad de entender y reflexionar acerca de las expectativas de las futuros personal laboral de alta cualificación en España. La «fuga de cerebros», como se acostumbra a llamar a este fenómeno, supone un problema de inversión y productividad, y con un marco de inversión en empleo juvenil y una precarización en aumento de los puestos cualificados, lo que aparenta una dinámica que continuará en el tiempo en el marco de las sociedades postfordistas. La globalización y apertura al mercado dotan de una oportunidad al talento joven -que paradójicamente primero, le han quitado en forma de falta de oportunidades- por lo que, tras la desregulación del mercado laboral y la vivencia, más o menos consciente, de dos crisis económicas; las expectativas de un futuro laboral solvente de la juventud ya formada siguen siendo escasas. Asimismo, cuando se refieren a las nuevas formas de trabajo que están viendo, las perspectivas no son halagüeñas. La desregulación y el «mandato del mercado» convierten el futuro en un escenario de incertidumbre, en el marco de la *Sociedad del Riesgo*.

Palabras clave: Juventud; Desigualdad social; Mercado de trabajo; Educación; Precariado.

“Hasta nuestra época, ninguna economía existente estuvo, ni siquiera por asomo, bajo la dependencia del mercado. [...] Ni la historia ni la etnografía han tenido conocimiento de ninguna economía anterior a la nuestra que, incluso aproximadamente, estuviese dirigida y regulada por los mercados”

K. Polanyi (1944/2016), *La Gran Transformación*.

1. Introducción: lo que fue y lo que vendrá.

La crisis de 2008 (o Gran Recesión) supone un punto de inflexión o culminación de un proceso que se vendría forjando ya desde el *thatcherismo* y *reaganismo*: la liberación de servicios, desregulación del mercado laboral y reducción de la protección social.

Es en este contexto, donde las generaciones más jóvenes ven una acuciada falta de oportunidades laborales, -quien puede- prolonga su formación el máximo tiempo posible. De lo acaecido en el año 2008 se construye lo que conocimos como Movimiento JSF: *Juventud Sin Futuro* (2011-2017), a partir del Movimiento 15-M. Si bien no es objeto de este trabajo profundizar en los movimientos de protesta o en los éxitos o fracasos de dicho fenómeno,

sí que supuso el ejemplo de la desilusión y frustración (*indignación* era la palabra del momento) de las generaciones más jóvenes, esas que “vivirán peor que sus padres”, emulando a Paul Krugman (1991/2016) y su referencia a los veteranos de Vietnam.

Tras este año que tomamos como referencia, el 2008, los salarios se desplomarían en torno a un 17% para el periodo 2008-2013 (Lago Peñas, 2015), dentro de la categoría de lo que entendemos como *preariado*. Así a todo, nuestro análisis irá destinado hacia quienes, siguiendo una lógica de continuidad en la progresiva evolución económica de los países tradicionalmente entendidos como «desarrollados», tendría que ocupar en el futuro grandes puestos de trabajo. Esto es, personas que son, o pretenden ser, trabajadores/as altamente cualificados/as. La cuestión es que el mercado, en las últimas décadas, no ha funcionado así. Se trata de una generación caracterizada por la “ampliación del periodo de la juventud y la menor dedicación a las actividades reproductivas [...] y productivas” (Requena y Bernardi, 2008, p. 259) que pese a haberse formado, como conjunto, mucho más que la de sus progenitores (Garrido Medina et al., 2020), ha visto frenadas sus expectativas de éxito laboral.

Doce años más tarde, el 14 de marzo de 2020, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática aprobaba el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* (Gobierno de España, 2020) con lo que, oficialmente, España se encontraba en estado de alarma, recurso amparado por la Constitución de 1978, por segunda vez en su historia reciente. La primera, en 2010, nada tenía que ver: una huelga de controladores aéreos provocaba un desconcierto total en la gestión de los vuelos nacionales e internacionales y coroneles de las Fuerzas Armadas se hacían cargo de las torres de control de tráfico aéreo. La pandemia ocasionada por la expansión del Sars-CoV-2 podría acentuar en un primer momento la desigualdad y la precariedad laboral, pero también la movilidad de clase y «frenar el ascensor social» completamente.

Para Aristóteles la felicidad, -el fin último del hombre, se alcanzaba mediante el ejercicio de la virtud (Aristóteles, ca. S. V a. C/1995). El ser virtuoso sería feliz. Hoy día, esto ha sido sustituido por una dialéctica en torno a la *cultura del esfuerzo*, en un mundo donde, década tras década, crece la desigualdad (Faux y Mishel, 2001). En este sentido, consideramos fundamental entender los cambios generacionales y la movilidad intergeneracional (Kerbo, 2004), así como las expectativas y perspectivas de estas nuevas generaciones que, en un nivel más retórico que material, tienen mayores oportunidades dada la capacidad que ha tenido el Estado español de proporcionar formación reglada hasta el nivel universitario a partir de los años ochenta.

2. La desregulación y la caída *Welfare* como elementos estratificadores en el «capitalismo avanzado»: liberalización, *bienestar* y *promesas de felicidad*.

En la ya clásica dicotomía liberalismo/intervencionismo, exponemos aquí la forma de distribución y redistribución dominante en Occidente en las últimas décadas: aquello que Anthony Giddens denominaría *Third Way* [“Tercera Vía”] (Giddens, 1999), es decir, la economía social de mercado cuya intervención pública sufrague las necesidades básicas de su población.

Tal y como se ha ido entendiendo, y como demuestran todos los trabajos realizados en las últimas décadas, el Estado de Bienestar [EB, de aquí en adelante] es uno de los fenómenos

que mayor interés despierta en el mundo académico ya que supuso una nueva articulación entre la intervención del estado, los grupos sociales y el mercado capitalista, en parte, porque ha cambiado en los últimos tiempos debido a la globalización neoliberal, cuestión íntimamente relacionada con las modificaciones acaecidas en el mercado de trabajo a nivel global⁵.

El EB se consolida como proyecto posterior a la Segunda Guerra Mundial debido a las políticas económicas keynesianas (Keynes, 1936/2014)⁶ instauradas desde la posguerra, llegando a articularse una nueva etapa en la relación entre el Estado y el mercado, consistente en la intervención estatal para el estímulo de la demanda agregada y la inversión para mitigar crisis económicas, el llamado «consenso keynesiano». Este modelo de estado fue capaz de apaciguar el conflicto de clase a través de la conciliación de los respectivos intereses en un contexto económico internacional marcado por los avances tecnológicos, el crecimiento del consumo masivo, una subida de la productividad de la mano de obra o la creciente financiarización de las «economías desarrolladas»⁷:

El origen de las políticas de bienestar coincide con el desarrollo de las sociedades industriales. Según algunos autores optimistas, el desarrollo del Estado de bienestar equivale al desarrollo o ampliación de los «derechos del ciudadano». El más destacado entre ellos fue el sociólogo británico T. S. Marshall (1893-1981), pensaba que la industrialización dio lugar a la extensión de los derechos de los ciudadanos entres áreas en concreto: [...] los *derechos civiles* [...] los *derechos políticos* [y] los *derechos sociales* (Macionis y Plummer, 2007, pp. 263-264).⁸

A lo largo del siglo XX, concretamente desde mediados de este, se han desarrollado diversos Estados de Bienestar, que distan de ser una síntesis homogénea, y que Esping-Andersen (1993) categoriza de la forma que aquí se expone (v. tabla 1)⁹.

En este sentido, España se entiende como “caso típico del modelo Mediterráneo” (González Rodríguez y Taboadela Álvarez, 2020), con un importante gasto sanitario y cobertura en pensiones y por una dualidad trabajo/prestaciones, de forma que la segmentación en el trabajo “se reproduce en función de la capacidad contributiva de los trabajadores, dando lugar a un núcleo de trabajadores primarios bien protegidos y una periferia de trabajado-

⁵ El EB aparece como término en los años veinte y treinta del siglo XX en países como Suecia, Reino Unido y los EE. UU., ante los cambios acaecidos en las sociedades capitalistas occidentales. Es un fenómeno propio del siglo XX, siendo el Reino Unido precursor del concepto al publicar en el Informe Beveridge: *Full Employment in a Free Society* [Pleno empleo para una sociedad libre] (Beveridge, 1944) uno de los pilares del sistema de la Seguridad Social Británica y poner el foco de atención en la vivienda familiar, la salud pública y el empleo. En esta etapa histórica, el modo de producción capitalista necesita disponer de una fuerza de trabajo regular, además de una demanda agregada que permita la realización del capital, por lo tanto, el mismo mercado autorregulado se enfrenta a la necesidad de garantizar la reproducción laboral e intergeneracional de la fuerza de trabajo.

⁶ Las ideas de Keynes (1936/2014), el “ideario keynesiano” plasmado en el EB, consiste en un sistema de producción masificado que necesita una intervención que garantice la demanda efectiva, la cual solo puede mantenerse mediante la creación de infraestructuras y políticas sociales que reproduzcan de un modo estable a fuerza de trabajo y que se mueve en división internacional del trabajo marcado por el *libremercado* (Moreno, 2004). El estado se concibe como totalmente necesario y, por lo tanto, debe ejercer un papel activo en los mercados mediante políticas monetarias, de inversiones, fiscales y sociales.

⁷ Cabe hacer mención, aunque sin detenernos por falta de espacio, a la crítica antropológica hacia la idea generalizada de «desarrollo» a partir de indicadores como el PIB, considerándola eurocéntrica, reduccionista e insostenible (Quijano, 2002; Rist, 2002). Esto es así, hasta tal punto que desde determinadas posiciones de la economía crítica ya se habla desde hace años de «decrecimiento» como alternativa sostenible.

⁸ Énfasis en el original.

⁹ Existen otros enfoques acerca de la naturaleza y construcción del EB, muchos de ellos llegados desde el marxismo crítico, entendiendo el EB como resultado de un proceso de acumulación, si bien no es objeto de este texto. Véanse autores como Bobbio (1977), De Felice (1985), O'Connor (1981), Offe (1990) o Wolfe (1977).

res secundarios dependientes de políticas de carácter asistencial” (González Rodríguez y Taboadela Álvarez, 2020, p. 290).

■ **Tabla 1.** Tipología de Estados de Bienestar.

Modelo	Características	Ejemplos
Liberal (clásico)	Ausencia de movilidad Baja intervención Desregulación laboral Altos niveles de desigualdad Externalización de servicios	Estados Unidos, Australia
Continental (cristianodemócrata/ corporativista)	Redistribución moderada Desmercantilización moderada Asistencialismo limitado Colaboración público-privada	Alemania Francia Italia España, Portugal ¹⁰
Socialdemócrata (escandinavo)	Intervencionismo Solidaridad e Igualitarismo Universalismo Asistencialismo Desmercantilización alta	Suecia Dinamarca Noruega Islandia

Nota: elaboración propia a partir de Esping-Andersen (1993).

Tras la recesión de 2008 y las consiguientes medidas conocidas como «de austeridad», el EB español fue perdiendo en capacidad de prestación, en gran parte debido a la caída del consumo y la incapacidad de recaudación fiscal, lo cual se representó en aquellas personas que se quedaron en situación de desempleo, precariedad y exclusión. Desde la llegada o conversión de lo que conocemos como neoliberalismo, “[...] la mercantilización de la vida se expresa en el desfinanciamiento público, en las carencias del sector público en salud, educación y previsión social, en la desregulación laboral, ambiental, tributaria, entre otros” (Julián-Véjar, 2021, p. 183).

Los años posteriores muestran el cambio habido en la sociedad española con respecto a los grandes talentos. Por aquellos años, se comenzó a utilizar el término JESP (Jóvenes Emigrantes Sobradamente Preparados) para definir a parte de esta población, aquellas personas que se marchaban: la «fuga de cerebros».

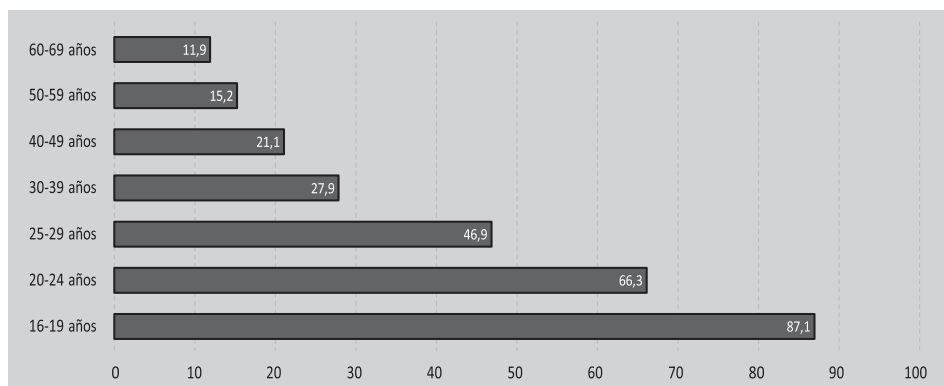
3. Mercado laboral, estructura ocupacional y movilidad social en la España contemporánea: una aproximación sociológica.

Desde la década de los noventa, se observa en España una clara tendencia hacia la segmentación (Otero Giráldez y Gradín Lago, 2001), ocupando las variables sexo y nacionalidad un papel fundamental. Tras una primera reforma en los años de gobierno de Felipe González (1982-1996), el mercado laboral español sufre una mayor precarización y “flexibi-

¹⁰ Los regímenes de bienestar español y portugués tienen características similares al continental en su base, pero entrarían en un grupo particular por derivar de dictaduras ultraconservadoras (franquismo y salazarismo, respectivamente), lo que se traduce en un menor nivel de gasto público.

lización” a partir del RD-ley 3/2012, de 10 de febrero, introducido por el ejecutivo popular de Mariano Rajoy en el año 2012.

■ **Figura 1.** Tasa de temporalidad según edad. Último trimestre de 2019 (en %)



Nota: elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística (2020).

A un nivel global, la expansión de las políticas de carácter neoliberal en las últimas décadas ha dado pie a lo que se ha venido denominando como *precarizado* (Munk, 2018), el cual se ha concebido como una nueva clase social (Standing, 2013 y 2014), por lo que la variable de clase se postula fundamental en la comprensión de la pandemia COVID-19 (Buitrago Ramírez et al., 2020). Así, La clase social ha sido uno de los temas a tratar en algunas importantes publicaciones tras el inicio de la pandemia, demostrando la importancia que adquiere esta variable (Chen et al., 2020). En este sentido, la temporalidad (Garrido Medina et al., 2020) es uno de los factores que viene determinando la precariedad laboral (v. figura 1).

Todo ello conforma un futuro incierto para las generaciones más jóvenes en general, aunque, como hemos comentado, aquí nos centramos en las altamente cualificadas. En este aspecto, las teorías sociológicas de la educación mostraban en un principio una clara tendencia a considerar que, a mayor formación, mayor estatus. Esta idea, venida de la tradición funcionalista, ha sido ampliamente superada. Así pues, la democratización de la educación y su universalización han supuesto un mayor número de universitarios/as que, si bien tuvo un enorme ascenso desde la década de los setenta a los noventa (Requena y Bernardi, 2008), ha seguido aumentando, pero forma mucho más paulatina. De igual forma, la cuestión de clase resuena en la movilidad y en el «ascenso social»:

[...] el porcentaje de población juvenil con estudios universitarios es mayor entre aquellos que se socializaron en un hogar de clase alta (padres directivos o profesionales) o clase media (padres empleados en ocupaciones administrativas) que entre los hijos de padres de clase baja. Concretamente, solo el 25% de los y las jóvenes cuyo padre estaba empleado en ocupaciones manuales ha conseguido un título universitario, frente al 57% de los hijos de profesionales. Además, el porcentaje de mujeres con estudios universitarios supera al de hombres en casi todos los estratos ocupacionales, con diferencias de hasta 15 puntos. Las únicas excepciones corresponden a los hijos e hijas de profesionales técnicos y personal administrativo (Torre, 2021, p. 96).

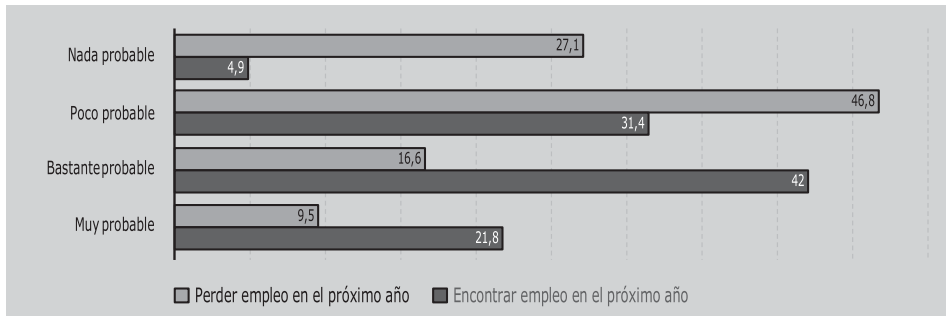
La mayor parte de la desigualdad registrada en España, con especial hincapié en los últimos veinte años, se explica a partir de factores externos a la educación (Cabrera et al., 2021), desmintiendo las ideas funcionalistas que entienden una relación de causalidad formación/estatus. La educa-

ción es un factor fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los Estados de Bienestar, pero no la principal variable explicativa de la movilidad. Por ello hay que considerar que, pese a la modernización y acumulación de capital humano y un sistema educativo poco estratificado, la fragilidad del mercado puede llevar a una pérdida de ese capital, lo que se ha venido llamando «fugade cerebros». En un reciente trabajo, Gil Rodríguez y Rendueles (2019) entendían que

la utilización de figuras fraudulentas en la contratación [referido a los “falsos autónomos”] o el crecimiento acelerado del desempleo y los bajos salarios han hecho que los jóvenes de clase media se den cuenta de que la formación universitaria ha dejado de ser una garantía de satisfacción de las aspiraciones laborales tradicionalmente propias de su entorno. Este grupo de jóvenes manifiestan una cierta sensación de desengaño, de ruptura respecto al relato meritocrático en el que se habían socializado, que relacionaba la legitimidad de su posición social con el esfuerzo académico (2019, p. 40).

En una sociedad marcada por la temporalidad y la precariedad laboral, las “dinámicas de jerarquización, segmentación y estratificación de las poblaciones se han visto redefinidas por el carácter depredador, bélico y autoritario que ha asumido la reproducción del capital y sus lógicas de interdependencia” (Julián-Véjar, 2021, p. 163), que a su vez refleja todas las carencias del actual EB español, creando cierto pesimismo e incertidumbre (v. figura 2) como elemento característico de la sociedad del riesgo (Beck, 2000).

■ **Figura 2.** Percepción de la probabilidad ante la obtención o pérdida de empleo en la generación milenial a lo largo del próximo año (en %).



Nota: adaptado de Torre (2021).

En este sentido, existe una gran diferencia con respecto a la clase social, si bien la reconversión del Estado español en una sociedad centrada en los sectores turístico e inmobiliario a partir de los setenta se diferencia de países del entorno por una menor inversión en I+D+I, resultando de escasa atracción para una generación mucho más cualificada que sus precedentes. A modo ilustrativo, para el caso de la investigación se estiman 10.000-15.000 lecturas de tesis al año en España -es decir miles de nuevas/os profesionales con título de doctor/a-, frente, por ejemplo, a los 200 contratos Ramón y Cajal firmados cada año (Arias-Palomo, 2020). En esta lógica,

[...] la variación fundamental que ha introducido la denominada Gran Recesión respecto a otras crisis económicas es que se ha cebado en una generación con un alto nivel de cualificación, lo que ha dado lugar a un proceso de devaluación laboral de las carreras académicas [...] Los jóvenes con titulaciones universitarias han quedado atrapados en la precariedad laboral, han experimentado un cierto desclasamiento respecto a la generación precedente y han visto cercenadas las promesas meritocráticas de promoción social en las que se habían socializado (Gil Rodríguez y Rendueles, 2019, p. 32).

También la población extranjera tiene un peso relevante en este asunto, puesto que existe una mayoría de población migrante dificultades para encontrar trabajo a su “altura” y con especial atención en la variable género en la migración internacional:

Por grandes categorías profesionales, los directivos, los cuadros y los mandos intermedios son, en su mayoría, autóctonos, mientras que los inmigrantes son pocos en esta categoría. El personal de administración y servicios es también, en su mayoría, autóctono, mientras que los inmigrantes son notablemente menos (Artiles et al., 2013, p. 199).

Destaca, en este aspecto, lo que comúnmente se trata desde la sociología como «segunda generación», es decir, personas españolas descendientes de migrantes¹¹. Para el caso español, trabajos como el de Arcarons y Muñoz Comet (2018) analizan las principales diferencias entre la «primera generación» de inmigrantes y la «generación 1.5» centrándose en los aspectos relacionados con estructura y dinámicas ocupacionales, así como integración y movilidad social. La «generación 1.5» es entendida por como aquella cuyos miembros que la componen, llegaron a España siendo menores de 13 años. En ella destaca su heterogeneidad, ya que sus perfiles sociodemográficos difieren en variables como la edad, el año de llegada, la nacionalidad en origen o el estatus de sus miembros.

Esta «generación 1.5», como los autores la denominan, pertenece a una ola con origen en las décadas finales del siglo XX y una segunda en la década de los 2000, y disminuyendo a partir del inicio de la recesión económica del 2008. Una recesión que afectaría por igual a ambas generaciones. Cuando la oferta de trabajo se contrae, la probabilidad de estar desempleado crece para la «primera generación» y para la «generación 1.5», más formados y con mayores expectativas. Aquí pueden dilucidarse las principales diferencias entre ambas generaciones: los hijos optan a un mayor nivel de movilidad social que los padres («tesis de la movilidad familiar»). Por otra parte, en cuanto al tiempo de residencia, cabe apuntar que sobre el papel y asumiendo la «tesis de la asimilación», el tiempo de residencia debería ser una variable determinante que permitiría la asunción de un mayor nivel de capital humano y de desarrollo personal. En el caso español, con un mercado de trabajo fuertemente segmentado, esto no es así, ya que el hecho de una ocupación que tiene su inicio en el segmento de menor cualificación hace que estos trabajadores se “encasillen” en este segmento.

Viendo los resultados del trabajo de Arcarons y Muñoz-Comet (2008), diríamos que, durante los años de recesión económica en España, la «generación 1.5» sufrió, por lo general, más la situación de desempleo que sus padres, pero a diferencia de estos, el hecho de poseer una mayor formación y, por tanto, capital humano, provoca que a largo plazo logren puestos laborales de mejores condiciones.

Precarización laboral, falta de oportunidades y emigración de jóvenes talentos conforman fenómenos socioeconómicos que pueden volverse todavía más al alza tras la crisis pandémica de la COVID-19, a partir del año 2020. Se trata de una generación a la que le tocaría vivir “la mayor crisis social del siglo” (Lolas Stepke, 2020, p. 7).

Reflexión final: ascensor social y meritocracia, la construcción de un mito.

Paul Pasquali (2021) ha afirmado recientemente que el “ascensor social siempre estuvo averiado” (2021, párr. 2). Las generaciones en proceso de formación y las recientemente formadas han vivido los grandes cambios tecnoeconómicos del siglo XXI, esto es: son nativos digitales, por un lado, y han sido testigos de dos crisis mundiales, por otro.

Haciendo un símil con *No Country for Old Men* (No es país para viejos), la novela de Cormac McCarthy, varios autores han declarado que, España «no es país para jóvenes» (Rodríguez Puertas, 2016; Sanz y Mateos, 2014; Villar, 2014). La que probablemente sea la generación más capacitada de la historia, puede ser -si nada lo impide- la más inestable, puesto que el riesgo forma parte de todas las esferas de la sociedad (Labora González y Fernández Vilas, 2022). La precariedad va ya de la mano de toda una generación sumida en la incertidumbre laboral, económica y familiar, a la que se la había prometido que, si se formaba, sería objeto de éxito.

Pese a que no estamos tratando con el rango de edad más estigmatizado, sí que se ha entendido, en los últimos tiempos, que estamos ante una generación que “lo ha tenido todo”. En un principio, podemos asumir que las generaciones altamente cualificadas temen al futuro; consideran que vivirán peor que sus padres; prefieren seguir prolongando sus años de estudio y no descartan salir de España (Rodríguez Puertas, 2016). La respuesta a aquella pregunta de Edward Luttwak (2000), “¿quién gana y quién pierde en la globalización?” probablemente no tenga una única respuesta, pero lo que sí parece asomar es que estamos ante una generación que, al menos en apariencia, se postula como perdedora.

Referencias

- Arcarons, A. F. y Muñoz Comet, J. (2018). La generación 1.5 de inmigrantes en España. ¿La crisis de empleo les ha afectado igual que a la primera generación? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 164, 21-40.
- Arias-Palomo, E. (2020). With science, there is a future. *Margarita Salas Center for Biological Research. Spanish National Research Council*, 2, 11-12.
- Aristóteles. (1995). *Ética nicomáquea* (trad. J. Pallí Bonet). Gredos (obra originalmente publicada en siglo V a. C.)
- Beck, U. (2000). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Beveridge, W. (1944). *Full Employment in a Free Society*. W. W. Norton.
- Bobbio, N. (1977). *¿Existe una doctrina marxista del Estado?* Avance.
- Buitrago Ramírez, B., Ciurana Misol, R., Fernández Alonso, M. C. y Tizón, J. L. (2021). Pandemia de la COVID-19 y salud mental: reflexiones iniciales desde la atención primaria de salud española. *Atención Primaria*, 53(1), 89-101.
- Cabrera, L., Marrero, G. A., Rodríguez, J. G. y Salas-Rojo, P. (2021). Inequality of opportunity in Spain: new insights from new data. *Hacienda Pública Española*, 237, 153-185.
- Chen J. T., Waterman, P. y Krieger N. (2020). COVID-19 and the unequal surge in mortality rates in Massachusetts, by city/town and ZIP Code measures of poverty, household crowding, race/ethnicity, and racialized economic segregation. *American Journal of Public Health*, 110(12), 1850-1852.
- De Felice, F. (1985). El Welfare State. Cuestiones a debatir y una hipótesis interpretativa. *Debats*, 11, 36-67.

- Earlandson, D. A., Harris, E. L., Skipper, B. L. y Allen, S. D. (1993). *Doing Naturalistic Inquiry*. Sage.
- Faux, J. y Mishel, L. (2001). La desigualdad y la economía mundial. En A. Giddens y W. Hutton (Eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 137-162). Tusquets.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Alfons el Magnànim.
- Garrido Medina, L., González Rodríguez J. J. y Muñoz Comet, J. (2020). Mercado de trabajo y clases sociales. En J. J. González Rodríguez (Ed.), *Cambio social en la España del siglo XXI* (pp. 221-249). Alianza.
- Giddens, A. (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Taurus.
- Gil Rodríguez, H. y Rendueles, C. (2019). Entre el victimismo meritocrático y la resignación. Dos percepciones antagónicas de la precariedad juvenil en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1), 31-48.
- Gobierno de España (2020). *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*. Boletín Oficial del Estado.
- González Rodríguez, J. J. y Taboada Álvarez, O. (2020). El Estado de bienestar. En J. J. González Rodríguez (Ed.), *Cambio social en la España del siglo XXI* (pp. 285-311). Alianza.
- Horton, R. (2020). Offline: COVID-19 is not a pandemic. *The Lancet*, 396, 874.
- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Encuesta de Población Activa (EPA). Cuarto trimestre de 2019*. <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0419.pdf>.
- Julian-Vejar, D. (2021). Sociedades precarias. Sobre la relevancia de la precariedad en las sociedades contemporáneas. *Estudios Políticos*, 61, 179-203.
- Kerbo, H. (2004). *Estratificación social y desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*. McGraw-Hill.
- Keynes, J.M. (2014). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de cultura económica (obra originalmente publicada en 1936).
- Krugman, P. (2016). *La era de las expectativas limitadas*. Ariel (publicación originalmente publicada en 1991).
- Labora González, J. J. y Fernández Vilas, E. (2022). Vulnerabilidad, riesgo y salud: aproximación socioantropológica al diagnóstico como proceso. *En-Claves del Pensamiento*, 31, e496, 1-20.
- Lago Peñas, M. (2015). *Análisis gráfico de la devaluación salarial en España*. Confederación Sindical de Comisiones Obreras.
- Luttwak, E. (2000). *Turbocapitalismo. Quiénes ganan y quiénes pierden en la globalización*. Crítica.
- Moncusí Ferré, A. (2007). Segundas generaciones: la inmigración como condición hereditaria. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 2(3), 459-487.

- Moreno, L. (2012). *La Europa asocial. Crisis y Estado de Bienestar*. Península. Munck, R. (2018). *Rethinking Global Labour*. Agenda.
- Navarro, V. (2006). *El subdesarrollo social de España: causas y consecuencias*. Anagrama. O'Connor, J. (1981). *La crisis fiscal del Estado*. Península.
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Alianza.
- Otero Giráldez, M. S. y Gradín Lago, C. (2001). Segregación ocupacional en España, una perspectiva territorial. *Hacienda Pública Española*, 159(4), 163-190.
- Pasquali, P. (2021). El ascensor social siempre estuvo averiado: del mito de la meritocracia a la exaltación de los primeros de la clase. *Le Monde diplomatique*, 313, 2-3.
- Macionis, J. J. y Plummer, K. (2007). *Sociología*. Pearson Prentice-Hall.
- Polanyi, K. (2016). *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*. Virus (obra originalmente publicada en 1944).
- Quijano, O. (2002). *De sueño a pesadilla colectiva. Elementos para una crítica político-cultural del desarrollo*. Universidad de Cauca.
- Requena, M. y Bernardi, F. (2008). El sistema educativo. En J. J. González y M. Requena (Eds.), *Tres décadas de cambio social en España* (pp. 241-264). Alianza.
- Rist, G. (2002). *El desarrollo, historia de una creencia occidental*. La Catarata.
- Rodríguez Puertas, R. (2016). Jóvenes universitarios españoles emigrados: entre la nostalgia del país de origen y la seducción por el de acogida. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6(2), 239-268.
- Rodríguez-Pascual, I. (2020). ¿De invisibilidad a estigmatización? Sociología del adultismo en tiempos de pandemia. *Linhas Críticas*, 26, e36364.
- Sanz, J. y Mateos, O. (2014). ¿No es país para jóvenes? Juventud, indignación y cambio social en el contexto post-15M. *Iglesia Viva*, 258, 29-52.
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Pasado y Presente. Standing, G. (2014). *El precariado. Una carta de derechos*. Capitán Swing.
- Torre, M. (2021). Movilidad de clase y expectativas de futuro de la población joven. En M. T. Pérez Díaz (Ed.), *Informe Juventud en España 2020* (pp. 95-110). Instituto de la Juventud.
- Villar, A. (2014). No es país para jóvenes. *Panorama Social*, 20, 53-69.
- Wolfe, A. (1977). *The limits of legitimacy: Political contradictions of contemporary capitalism*. Free Press.